



DEPENDENCIA: Juzgado Segundo de Primera
Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial
en el Estado

SECCION: FAMILIAR

NUMERO DE EXPEDIENTE: 00370/2025

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de junio de 2025.

EDICTO

C. MICHEL POSADA LOPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintinueve de abril del dos mil veinticinco, el Licenciado **PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente número **00370/2025**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**, promovido por el **C. MELESIO VILLEGAS BRIONES**, en contra de la **C. MICHEL POSADA LOPEZ**.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la **C. MICHEL POSADA LOPEZ** para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de Cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente Documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1. La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

L'MDG / L'JGVC / L'SZA.

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000030643181
Archivo Firmado: 167_EDICTO_EX_00370-2025_675_26-06-2025_08-14-16.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000020674	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-27T20:19:24Z / 2025-06-27T14:19:24-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	2a 3d 88 15 2d 1a a8 24 65 d7 d3 e8 43 8c 1b 01 d7 30 5d a8 76 b4 78 c5 30 bf 58 61 1e f6 b9 8c 2e e1 02 19 fd ac 0d f8 dc 65 61 21 f3 9a b2 10 03 2a 41 aa b8 af 8a 56 6e d1 01 30 69 a7 42 45 a3 6e 9a db 14 cb 6a c8 44 59 db a0 84 4c 2e 51 01 fb 10 12 a2 57 5f 5c 21 a4 08 85 3e bd 76 ad fa b2 ca de 95 a1 8c 66 d9 b3 ca 7e fc 13 21 52 05 8f 41 fb ac 38 4d 88 ee f6 58 7a 99 d0 ad 04 03 db f2 61 da b9 46 33 2c 9a 71 fa f8 85 72 6a 12 fc 71 22 83 63 24 69 ac f7 d6 8a d4 80 46 f1 fb ea a8 e6 9f ac 49 8a c2 d3 a3 f3 0c 88 30 60 c3 73 b9 0b 56 bc 53 14 2f 5d 9e c3 59 aa 2b 88 64 80 f8 24 45 c2 b8 e8 a7 5a 6a ae 6b 33 c3 ca 22 7e c0 7e da 3f 3b 8b e2 45 ae 06 0e d4 fa 72 4b 25 a5 3a 3e 1d 35 de 73 2a 36 d8 c1 d7 fd 89 f1 4f 9b 1e 81 4d 8d b4 46 04 d5 22 01 f1 58 7a			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-06-27T20:19:25Z / 2025-06-27T14:19:25-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000020674			

